



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 952/19
EXPEDIENTE Nº 7102/18
Salta, 23 de septiembre de 2019

VISTO la RES. DECECO Nº 906/19 de esta Facultad, mediante la cual se prorroga la constitución de los tribunales examinadores para el día 23 de septiembre del corriente año, los que estaban fijados para el día 16 de septiembre, correspondientes al Turno Especial de exámenes de septiembre de 2019, de la carrera de Contador Público Nacional, que dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la constitución de los tribunales examinadores de las asignaturas Economía I, Economía II y Economía III, están fijadas para el día 23 de septiembre de 2019 a horas 8.00.

Que los docentes de las mencionadas asignaturas manifestaron la imposibilidad de constituir las mesas en la fecha fijada y solicitan se prorroguen para el día 27 de septiembre de 2019 a horas 18.00.

Que es necesario prorrogar para el día 27/09/2019 la constitución de los tribunales examinadores de las asignaturas: Economía I, Economía II y Economía III, los que están fijados para el día 23 de septiembre de 2019, correspondiente al Turno Especial de exámenes de septiembre de 2019.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE

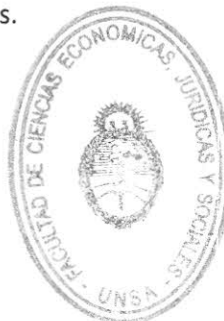
ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la constitución de los tribunales examinadores de las asignaturas: Economía I, Economía II y Economía III, correspondiente al Turno Especial de exámenes de septiembre de 2019, de la carrera de la carrera de Contador Público Nacional, que dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio, los que quedarán de la siguiente manera:

| Asignatura | Fijado para: | Se prorroga para: |
|--------------|-------------------------|--------------------------|
| Economía I | 23/09/2019 a horas 8.00 | 27/09/2019 a horas 18.00 |
| Economía II | | |
| Economía III | | |

ARTÍCULO 2º- Hágase saber a los miembros de los tribunales examinadores, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática, al Director de la Sede Regional Tartagal e interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/ndc

Cf. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANSELICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa